

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4503** *MARUCHI 2.008 PELUQUERÍA, S.L.U.*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 238/09, a instancia de doña Eva María Serans González, contra la ejecutada Maruchi 2008 Peluquería, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre despido, se ha dictado el día 25 de febrero de 2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Maruchi 2008 Peluquería, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia parcial, por importe de 841,79 de principal, más 91,56 que, provisionalmente, se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 25 de febrero de 2008.- La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A100013600-1